

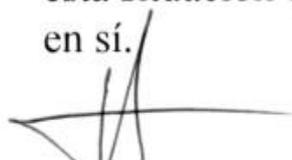
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.-

**Por la presente, mocionamos ante este plenario del Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7, elevar a la Junta Comunal 7 nuestro pedido de respuesta de la moción conjunta (comisiones de Urbanismo, Hábitat y Paisaje; Mantenimiento Barrial; y Cultura y Patrimonio) en el plenario N° 112, en el mes de agosto. En dicha moción se solicitó la plantación de tres árboles en planteras ubicadas en Felipe Vallese 2887, 2881 y 2871, que fueron objeto de una tala ilegal.**

Es relevante señalar que, días anteriores a dicha tala ilegal, el árbol que se encontraba en Felipe Vallese 2881 estuvo a punto de ser talado supuestamente por personas contratadas por el taller/depósito que funciona en la propiedad frentista. Una vecina, al ver la eventual tala decide intervenir y llamar a la policía, y gracias a su accionar pudo evitarlo. Sin embargo, sorpresivamente en días posteriores se encontró no solo con la tala de aquel árbol, sino también de los árboles ubicados antes y después del mencionado.

En la moción de agosto hicimos el pedido de un **Plan de Arbolado Público** en la zona comprendida por Av. Gaona, Terrada, Av. Nazca, General Venancio Flores y Cuenca.

En la mayoría de dichas cuadras la falta de arbolado es muy notoria, incluso habiendo cuadras enteras sin un sólo árbol. Ante esta situación pedimos la realización del llamado **Plan de Arbolado Público** para la apertura de planteras y la dotación de un mínimo de diez árboles en toda cuadra mayor a ochenta metros, en el menor tiempo posible. En esta moción extendemos el pedido para poder solicitar también un diálogo con el área correspondiente de la Comuna, para poder definir esta situación que tanta falta hace a nuestra comuna y a toda la ciudad en sí.



Mariana Díaz  
DNI: 17958797

Mario Beraldi  
DNI: 11198561



Ariel Rota  
DNI: 23299267